



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 55-2021-MDSS

San Sebastián, 08 de junio de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 08 de abril de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194 y 195 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional n.º 27680 y n.º 30305, concordante en los artículos I y II del Título preliminar de la Ley n.º 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, se estipula en el artículo 41 de la glosada norma legal que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 08 de abril de 2021, en el Orden del Día, el pedido realizado por los Señores Regidores Lizandro Rosendo Ampuero Casquino y Julio Cesar Hanco Palomino, sobre autorización de viaje a la ciudad de Lima, el día 11 de junio de 2021, a fin que dentro de sus labores de fiscalización participen en la reunión con el Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, a favor de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, petición que fue puesta a consideración de los integrantes del Concejo Municipal quienes aprobaron por unanimidad;

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACION DE ACTAS, EL CONCEJO MUNICIPAL:**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de Lima, de los señores Regidores: Lizandro Rosendo Ampuero Casquino y Julio Cesar Hanco Palomino, el día 11 de junio de 2021, a fin que dentro de sus labores de fiscalización participen en la reunión con el Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED a favor de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, debiendo la Municipalidad sufragar los gastos de pasajes aéreos, viáticos y todo gasto que demande el propósito.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que dentro de los quince días calendario siguientes de efectuado el viaje, los señores regidores, deberán informar al Concejo Municipal las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal para que disponga que, a través de la Gerencia de Administración se dé el trámite administrativo, a fin de hacer efectivo el cumplimiento al presente acuerdo.

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo Municipal a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás órganos jerárquicos en lo que les respecta para su cumplimiento y los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos realice la publicación del presente Acuerdo Municipal en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loayza Moriano
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN SEBASTIÁN

Abg. Isis Cusi Qoyllor Quispe Quispe
SECRETARIO GENERAL (a)



Cc
Archivo
Alcalde/a
Gerencia Municipal
Ger. Administración
Ger. Planeamiento
OTSI
Registros

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"

PLAZA DE ARMAS

<http://www.munisansebastian.gob.pe>

TELÉFONO: (084)274158
CUSCO - PERÚ